



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO (CONE)

RESOLUCIÓN MOTIVADA DE INICIO N°050-GADPR-YVC-EAP-2019

ING. ELSA AMINTA ALVARADO PEÑAFIEL

**PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL YAGUACHI VIEJO (CONE).**

CONSIDERANDO:

Qué, en el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Qué, en el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

Qué, en el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Qué, en el artículo 1 del punto 9 de la Resolución No. 001-2016-CNP, publicada el 4 de marzo de 2016, se aprueba los “Lineamientos de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” y dispone a los gobiernos autónomos descentralizados su inmediata implementación;

Qué, mediante Acuerdo Ministerial No. SNP-025-20 18 publicado en el Registro Oficial No. 244 el 18 de mayo de 2018, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expide la Norma Técnica de los Instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, que tiene por objeto establecer las definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de dicho sistema; así como, determinar los mecanismos de coordinación entre las diferentes funciones del Estado, sectores y niveles de gobierno; y, la vinculación de la planificación con el presupuesto.

Qué, se expide el Decreto Ejecutivo 732, del 13 de mayo de 2019, en el cual El presidente de la República, Lenín Moreno Garcés, dispuso la supresión de la Secretaría Nacional de Planificación (Senplades) y creó en su lugar la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador” como entidad de derecho público y con autonomía administrativa y financiera adscrita a la Presidencia de la República.

Qué, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en julio del 2019 publica la primera edición de la Guía de Actualización de PDyOT Parroquial Rural, que tiene por objeto orientar a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) parroquiales rurales respecto del proceso de formulación/actualización de sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), así como en los contenidos mínimos requeridos de acuerdo al marco legal vigente definidos, principalmente, en el Código Orgánico de Planificación y

R.U.C.: 0968551680001

TEL: 0979415564-0967331955-0960993726- - 3032000

E_mail: juntaparroquial_yaguachieviejocone@hotmail.com – elsaaminta@hotmail.es

Dirección.: Cabecera Parroquial Yaguachi Viejo (Cone). Calles Horacio Maridueña y Mayor Soler (Casa Comunal)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO (CONE)

Finanzas Públicas (Copfp) y su reglamento; Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Loogtus) y su Reglamento; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Cootad); y Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Qué, en el Registro Oficial N° 87, del lunes 25 de noviembre de 2019, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo expide el Manual de procedimiento para la elaboración, aprobación, expedición y vigencia de las regulaciones técnicas 002-CTUGS-2019, como también, expide la Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados 003-CTUGS-2019.

Qué, con fecha 9 de diciembre, el Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, firma los TDR definitivos para la contratación de la CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE 2019-2024.

Qué, mediante Memorando # 015- GADPR- YVC-EAP, del 5 de diciembre 2019, la presidenta de la Junta Parroquial, Ing. Elsa Alvarado Peñafiel, solicita a la Tesorera, Ing. Jenny Bajaña Villacres, que emita la certificación presupuestaria del servicio de consultoría especializada el cual se encuentra planificado ejecutar en el cuarto trimestre según POA-2019.

Qué, mediante la Certificación de programa y/o proyecto en POA 2019, se certifica que la CONTRATACION DE LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE 2019-2024, se encuentra planificado ejecutar en el cuarto trimestre del año 2019 y cuenta con una provisión del 40% del monto referencial de \$ 24.000,00, esto es: 9.000 dólares sin incluir IVA.

Qué, mediante Memorando N° 001 -GADPRP-JBV-2019-T, del 6 de diciembre 2019, se certifica que de acuerdo al Plan Anual de Contratación PAC 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Yaguachi Viejo Cone, el proceso de contratación pública cuyo objeto es la: "ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA DE YAGUACHI VIEJO – CONE, SI CONSTA EN EL PAC 2019 está planificado contratarse para el Cuatrimestre 3.

En uso de facultades legales,

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar los pliegos del procedimiento de contratación del servicio de: "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE 2019-2024".

ARTICULO 2.- Disponer el inicio del proceso, según cronograma señalado en los pliegos con código **CDC-GP-C-01-2019**

ARTICULO 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal de Compras Públicas.

ARTICULO 4.- La maxima autoridad *Ing. Elsa Aminta Alvarado Peñafiel*, en su calidad de ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Yaguachi Viejo Cone, será administradora del contrato.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO (CONE)

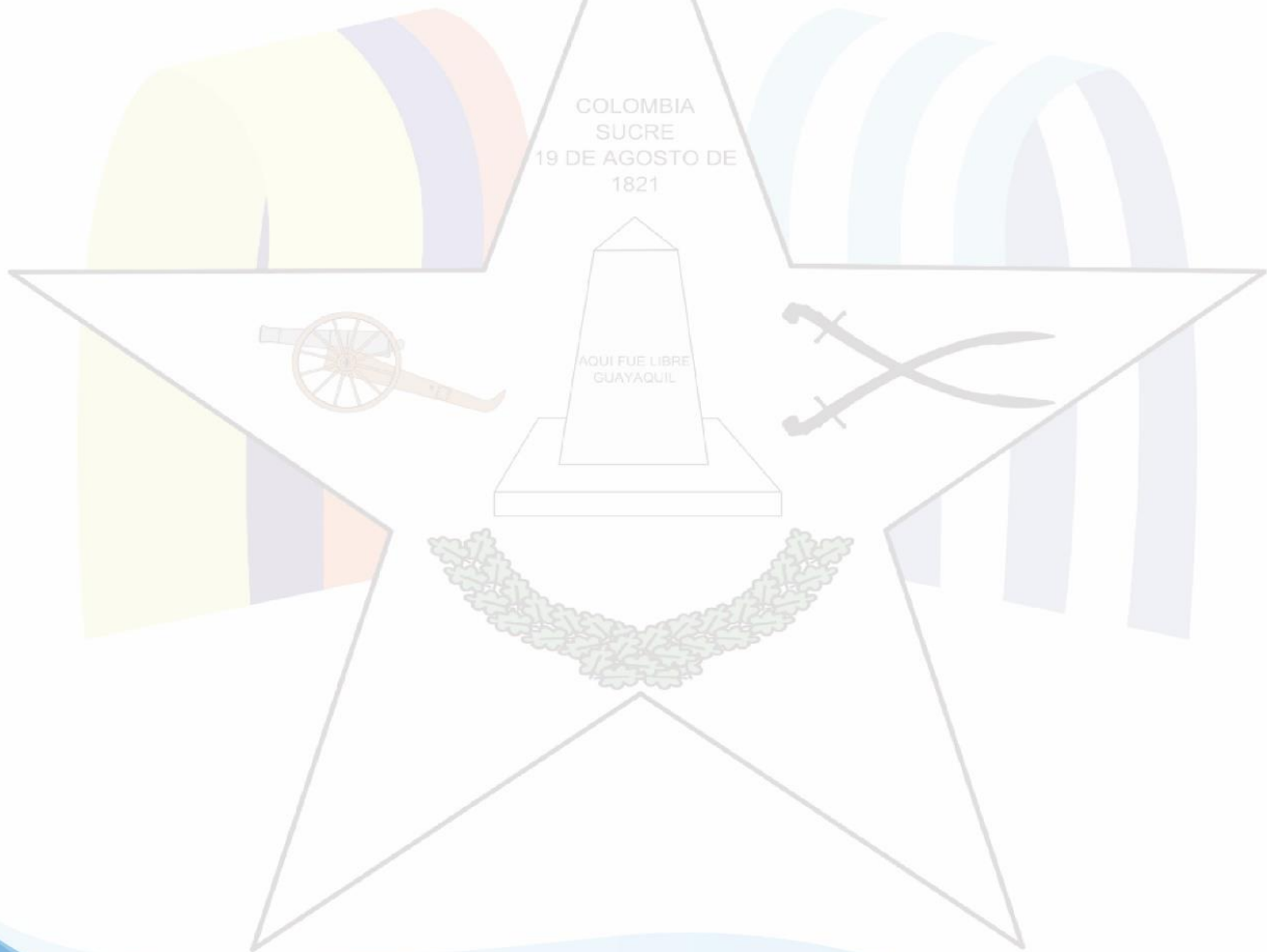
ARTÍCULO 5.- Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Dado y firmado en la Instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone a los 09 días del mes de diciembre de 2019.

Ing. Elsa Aminta Alvarado Peñafiel

PRESIDENTA

GAD-PR YAGUACHI VIEJO (CONE)



R.U.C.: 0968551680001

TELF: 0979415564-0967331955-0960993726- - 3032000

E_mail: juntaparroquial_yaguachieviejocone@hotmail.com - elsaaminta@hotmail.es

Dirección.: Cabecera Parroquial Yaguachi Viejo (Cone). Calles Horacio Maridueña y Mayor Soler (Casa Comunal)